

EX. N° 209

PUENTE ALTO,

07 FEB 2014

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La aprobación del presupuesto municipal para el año 2014 mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2014.
2. La aprobación de Transferencias a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto para el año 2014, por parte del Concejo Municipal en Sesión, de fecha 02 de enero de 2014.

DECRETO:

TRANSFIÉRASE, a la **Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto** la cantidad de **\$ 6.747.000.000.** - (seis mil setecientos cuarenta y siete millones de pesos), con la finalidad de financiar gastos derivados de la Gestión de las Áreas de la Institución.

El monto será transferido en cuota única.

El gasto se imputará a las Cuentas Presupuestarias **24-01-002** Educación - Personas Jurídicas Privadas (\$ 4.497.000.000.-), **24-01-003** Salud - Personas Jurídicas Privadas (\$ 1.600.000.000.-) y del Presupuesto Municipal vigente **24-01-009** Educación Pre Básica – Personas Jurídicas Privadas (\$ 650.000.000.-).

Regístrese, comuníquese y archívese.



JOSÉ LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)

DAJ / DAF / DICON / SCP / csr.